

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43491 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 548/2019 Sección: /

NIG: 2512047120198022531

Fecha del auto de declaración. 01.10.2019.

Clase de concurso. Consecutivo y abreviado.

Entidad concursada. Don Joan Guardia Parramona, con 47677896T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: María Alba Zaragoza Farre.

Dirección postal: avenida Catalunya, 21, Altell, 25002 - Lleida

Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 9 de octubre de 2019.- El Letrado de Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190056743-1